

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA TÉCNICAS DE REEMPLAZO RENAL Y PLASMAFÉRESIS, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. (GCASU2300002)

1. Poder adjudicador.

Denominación: Servicio Madrileño de Salud. - Hospital Universitario Infanta Sofía
 Número de identificación: S28005371
 Dirección: Paseo de Europa nº 34, 28702 San Sebastián de los Reyes, Madrid.
 Código NUTS: ES300
 Teléfono: 91 191 41 03 / 91 191 53 10
 Telefax: 91 191 40 20
 Dirección electrónica: dirgestion.huis@salud.madrid.org

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública.
 Principal actividad ejercida: Sanidad

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO
 Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: Suministros
 Naturaleza y alcance del contrato:

| Lotes | Descripción | CPV | Lugar de ejecución | Cód. NUTS |
|-------|--|------------|--------------------------------------|-----------|
| 1 | Terapia continua de reemplazo renal con heparina | 33140000-3 | Hospital Universitario Infanta Sofía | ES300 |
| 2 | Terapia continua de reemplazo renal con citrato | 33140000-3 | Hospital Universitario Infanta Sofía | ES300 |
| 3 | Plasmaféresis | 33140000-3 | Hospital Universitario Infanta Sofía | ES300 |

Compra pública innovadora S/N: NO

Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)
 Compra pública precomercial (CPP)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: NO

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

| Lotes | Presupuesto Base imponible | IVA | Total presupuesto base de licitación | Valor estimado | Plazo de ejecución |
|-------|----------------------------|-----------|--------------------------------------|----------------|--------------------|
| 1 | 19.588,00 | 1.877,30 | 21.465,30 | 39.176,00 | 24 meses |
| 2 | 114.105,00 | 16.412,45 | 130.517,45 | 228.210,00 | 24 meses |
| 3 | 29.610,00 | 2.961,00 | 32.571,00 | 59.220,00 | 24 meses |



9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: NO

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): NO

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): NO

Disposición legal, reglamentaria o administrativa: NO PROCEDE

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: NO

Habilitación: NO PROCEDE

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 apartado 1.a) ó 1.c) de la LCSP 9/2107.

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículos 89 apartados 1.a) ó 1.c) de la LCSP 9/2017.

f) Clasificación: NO PROCEDE

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios.

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: NO

Sistema dinámico de adquisición S/N: NO

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: NO

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para: No procede.

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): NO

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

El licitador/es propuesto para la adjudicación del contrato deberá acreditar el cumplimiento de alguna de las tres condiciones siguientes:

- Deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa cuenta con una plantilla con un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad.
- Deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas para la promoción de reciclado de residuos de productos y el uso de envases reutilizables.
- Deberá acreditar mediante declaración responsable que en la fabricación de los productos objeto del contrato, no se hayan añadido sustancias tóxicas para la salud o el medio ambiente.

Dichas condiciones se consideran de obligación contractual esencial.

No procederá la adjudicación al licitador que no cumpla con al menos, uno de los tres requisitos expuestos.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:



| Criterio | Ponderación |
|--|-------------|
| Precio | 70 puntos |
| Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas | 30 puntos |

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 06 de marzo de 2023 a las 23:59 horas.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: castellano

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: SI

- Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <https://contratos-publicos.comunidad.madrid> , donde está disponible la información necesaria.
- Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: NO PROCEDE

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): NO PROCEDE
- Proposiciones económicas.

Dirección: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación *Microsoft Teams*.

Fecha y hora: 15 de marzo de 2023 a las 08:30 horas

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse con al menos 72 horas de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Mesa a: raquel.velag@salud.madrid.org mjesus.chichon@salud.madrid.org misabel.holgado@salud.madrid.org , para identificarse tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

19. Si procede,

- Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: SI
- Se aceptará facturación electrónica S/N: Sí
- Se utilizará el pago electrónico S/N: NO

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: NO PROCEDE

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: SI

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: NO

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: NO PROCEDE.



24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 03 de febrero de 2023

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): NO

26. Si procede, otras informaciones:

San Sebastián de los Reyes
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Antonio Romero Plasencia



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018481517621443590452**